I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001161

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 28 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3770/2011; el Memorándum N°600/0627/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/654/2011, N°202/722/2011, N°202/806/2011 y N°202/864/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/654/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** modificado por los Decreto Exento N°202/722/2011 y N°202/806/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/864/2011, se aprobaron las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-19-LP11**,

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-19-LP11**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/654/2011.

2. El Oficio de Observaciones que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001161 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
I.T.O
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OFICIO DE OBSERVACIONES

PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS"
ID Nº 812-19-LP11

En consideración a correo electrónico remitido a esta Corporación Edilicia con respecto a Glosa de la Boleta de Seriedad de la Oferta, se informa a los proponentes que serán participes de la propuesta pública descrita, que cualquiera de las siguientes opciones que señale la glosa con la cual será tomada dicha boleta es completamente válida, siendo aceptada por la Comisión de la Apertura establecida mediante Decreto Exento Nº 202/654/2011 de fecha 20 de abril de 2011:

OPCIÓN 1: *A nombre del Tesorero Municipal ó I. Municipalidad de Cerrillos, con el nombre del proyecto, comuna y código BIP que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el punto 8, letra d) de las bases administrativas generales, tomando en consideración lo establecido en el punto 8.1.1. de las B.A.G.*

OPCIÓN 2: *Extenderse a nombre de I. Municipalidad de Cerrillos, emitirse por un monto de $300.000.- indicando en su glosa para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, comuna de Cerrillos, Código BIP 30087161-0, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II.*

OPCIÓN 3: *La garantía de la seriedad de la oferta a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un monto de $300.000.- con una vigencia no inferior a 60 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta, conteniendo la glosa "Adquisición de Contenedores de Residuos Domiciliarios en la comuna de Cerrillos".*

Cabe señalar, que con respecto a las Boletas de Garantía que se requieren posteriores a la Seriedad de la Oferta, la Glosa a establecer en ellas se encuentra estipulado en las Bases Administrativas Generales, por lo cual se solicita remitirse a estas.

MANUEL VARGAS OTEIZA
SECPLAN

MVO/prv.

Cerrillos, 23 de junio de 2011.